

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

20.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertino)
(Documento de trabajo)

LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

—A las 14:09 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Grabación empezada) ...y las redes sociales.

Lunes 16 de junio de 2025

Bienvenidos todos.

Esperamos que el Día del Padre lo hayan pasado súper bonito.

Señor secretario técnico, sírvase pasar la lista e informe la asistencia congresal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, señores congresistas y todos los presentes.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (FP).—Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente.

Buenas tardes, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez ().

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Se le está consignando su asistencia.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez (); congresista Paredes Fonseca ().

La congresista Vivian Olivos está respondiendo vía chat su asistencia.

Congresista Karol Paredes, también está consignando asistencia vía chat.

Congresista Portalatino Ávalos ().

También está consignando asistencia vía chat.

Congresista Trigozo Reategui.

La señora PRESIDENTA.— Consignar asistencias, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— Héctor Acuña, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Se le está considerando su asistencia.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Trigozo Reategui (); congresista Valer ().

El congresista Zea Choquechambi se encuentra de licencia.

Congresista Zeballos Aponte.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Está consignando asistencia, vía chat, el congresista Zeballos Aponte.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Trigozo Reategui (); congresista Valer Pinto (); congresista Camones Soriano (); congresista Trigozo Reátegui ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Camones está presente.

Y el congresista Bellido está consignando asistencia vía chat.

Están presentes 12 señores titulares congresistas, y la señora congresista Lady Camones.

Para la presente sesión se requiere 10 congresistas para el cuórum.

Se tiene el cuórum reglamentario.

La señora PRESIDENTA.— Con el cuórum reglamentario, y siendo las 2 y 9 de la tarde del lunes 16 de junio del 2025, se inicia la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la Ciudad de Lima.

Como primer punto de la agenda tenemos la aprobación...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, por favor.

Valer Pinto, presente.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, colega.

Okey.

Aprobación del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria, realizada en Trujillo, el martes 20 de mayo del 2025, y de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada en Lima 9 de junio del 2025.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Vía chat, no hay observaciones, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se dan por aprobadas.

ORDEN DEL DÍA

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Como primer tema de Orden del Día tenemos la presentación del texto sustitutorio recomendado por el Área de Técnica Legislativa para incluir en el dictamen, recaído en los Proyectos de Ley 9505, 9550, 9720, 9751, 9815, 10299, 10402, 10541, 10680 y 10683/2023, que propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés público y de necesidad nacional proyectos de obras e infraestructura vial en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali, que fuera aprobado en sesión realizada el 20 de mayo del 2025 en Trujillo.

El Área de Técnica Legislativa recomienda concordar los nombres de los proyectos de inversión que tiene código único de inversión con los que tiene registrado el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, también conocido como Invierte.pe.

En la fórmula legal del dictamen aprobado, se colocó el nombre propuesto en los proyectos de ley que no necesariamente coinciden con el de invierte.pe.

Por tal motivo, se excluye lo que no forma parte del nombre del proyecto, por lo que la recomendación es pertinente y aceptable.

Asimismo, se incluyó en el literal f), de la infraestructura vial - construcción de puentes en reemplazo de Puentes San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta P28B, La Quinoa, Tambo, San Francisco, Ayna, Kimbiri, en los departamentos de Ayacucho, Cusco, con CUI 2318430.

Esta materia ya fue aprobada con el Proyecto de Ley 8778, y a la fecha constituye la Ley 32373, por lo que debe retirarse del texto aprobado.

Por lo expuesto, se recomienda aceptar las recomendaciones de Técnica Legislativa e incorporar el texto legal resultante en el dictamen aprobado el 20 de mayo del 2025.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vía chat no hay requerimientos de participación.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo observaciones, se aceptan las recomendaciones y el texto legal resultante se incluye en el dictamen.

Como segundo tema de Orden del Día, debate de predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8667/2024-CR, presentado por el congresista Elvis Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario de la Acción

DOCUMENTO DE TRABAJO

Popular, que, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de una hidrovía en el tramo Yurimaguas, Nauta, Santa, Rosa sobre los ríos Huallaga, Marañón, Amazonas en el tramo Pucallpa, confluencia con el río Marañón sobre el río Ucayali en el tramo Saramiriza, confluencia con el río Huallaga sobre el río Marañón en la Amazonía peruana.

El documento que se pone a debate pretende solucionar los problemas de conectividad, transporte y desarrollo en la Amazonía peruana, así como los problemas que se generaron antes con el proyecto Hidrovía Amazónica, respecto del cual se suscribió en octubre del 2024 un acta de caducidad por las partes intervinientes: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el concesionario Cohidro.

Cabe señalar que el proyecto Hidrovía Amazónica inicialmente propuesto fue caducado al determinarse:

Uno, la existencia de un bucle técnico que imposibilitaba su ejecución.

Dos, probada y creciente oposición al proyecto de Hidrovía Amazónica por parte de distintas organizaciones sociales de la Amazonía.

Imposibilidad de resolver dichos inconvenientes vía suscripción de adenda.

Impactos en el costo del proyecto a través de inversiones adicionales.

En tal sentido, en la fórmula que se propone, a efectos de no repetir los errores anteriores, se establece expresamente respecto a los derechos de los pueblos indígenas, estableciendo como requisito obligatorio la consulta previa, libre e informada sobre la Ley 29785 y al Convenio 169 de la OIT.

Así también se incorpora un enfoque intercultural y de género a la planificación y ejecución del proyecto.

Se garantiza una sostenibilidad ambiental y a exigir estudios técnicos rigurosos, incluyendo el estudio de impacto ambiental, promoviendo el respeto a la dinámica natural de los ríos y la protección de ecosistemas sensibles.

El texto tiene viabilidad técnica y jurídica, porque se basa en un nuevo diseño de proyecto distinto al que fue caducado, teniendo en cuenta los avances ya realizados del proyecto anterior, pues las estaciones ya instaladas representan una fuerte inversión realizada por el Estado, que actualmente otorga información valiosa que sirve para determinar con mayor

DOCUMENTO DE TRABAJO

exactitud el nivel de referencia de los ríos, los volúmenes de dragado para futuros proyectos de hidrovías en dichos ríos, así como proyectos de terminales, portuarios, embarcaderos, o determinar e informar la profundidad permitida a lo largo del año.

Asimismo, se alinea con las políticas nacionales, pues se articula con el Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte 20-32, y contribuye al cumplimiento de las políticas de Estado de Acuerdo Nacional como reducción de la pobreza y el desarrollo de infraestructura.

Por lo expuesto, se propone la aprobación de este dictamen.

Y se da el uso de la palabra a los señores congresistas.

Señor secretario, vea si alguien de nuestros colegas quiere intervenir.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— Disculpe la molestia.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— No me molesta, porque usted nunca molesta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— Gracias, presidenta.

Tengo un documento del congresista Padilla Romero, el Oficio 068/2025, con Registro de Ruta 1944690, con el que se dirige a usted como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y solicitan la acumulación del proyecto de ley.

Y 10593/2024, ley que propone declarar de preferente interés nacional la reconstrucción, mejoramiento y asfaltado de la carretera Caral, Ámbar, desde el intercambio de vía Supe Panamericana Norte, en la provincia de Huara, en la región Lima Provincias, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9550, 9505 y otros.

Señora presidenta, solicito tomar en cuenta este oficio y esta solicitud para que pueda hacerse la acumulación.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero Héctor Acuña, el oficio recién ha entrado hoy día.

Esta es una sesión extraordinaria, no estamos haciendo pedidos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, se tomará en cuenta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD)..- Gracias, presidenta.

Muy amable.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..-Presidenta, buenas tardes.

Presente.

La señora PRESIDENTA..- Buenas tardes.

Mery Infante, como siempre, bienvenida.

Y gracias por estar siempre atenta.

Señor secretario, ¿alguien quiere intervenir?

El SECRETARIO TÉCNICO..- No hay requerimientos de intervención.

La señora PRESIDENTA..- Damos la bienvenida a nuestra colega, miembro titular de nuestra Comisión tan importante de transportes y Comunicaciones, Cheryl Trigozo.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP)..- Presidenta, muy buenas tardes.

Buenas tardes también con todos los colegas titulares que están vía zoom.

Presidenta, esta es una sesión extraordinaria, no he pedido un informe.

En lo particular, presidenta, estoy viniendo muy preocupada y quiero exponer esta preocupación por parte de mi región, San Martín, si usted me permite.

Informar a esta Comisión importante sobre el Decreto Legislativo 1216, publicado en septiembre de 2015.

Esta ley, presidenta, tiene 10 años desde su publicación, pero no aprobada por este Congreso, sobre la aplicación de la resolución directoral sobre el uso de cascos y chalecos, así como su restricción, limitaciones para conductores y acompañantes de motorizados.

Si bien es cierto esta resolución directoral ya se aplicó acá en Lima capital desde el 30 de mayo, y desde el 21 de junio, presidenta, en todas las regiones se va a aplicar esta norma.

Entonces, las realidades en nuestras regiones son diferentes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La preocupación que tengo, presidenta, y es por mi región San Martín, es que, desde el 21 de junio, si bien se va a aplicar esta norma, el 24 de junio existen nuestras festividades de la fiesta de San Juan.

No estoy en contra de la seguridad ciudadana. Por el contrario, estoy muy preocupada. **(2)**

Lima y San Martín son regiones diferentes.

Sin embargo, lo que me preocupa es que nosotros tenemos un clima expuesto a los rayos del sol fuerte. Nuestro clima es sofocante.

Entonces, toda la población está muy preocupada, sobre todo los que tienen vehículos, como motocicletas.

Prácticamente la población de mi región San Martín va a estar andando uniformada el 24 de junio.

¿Usted cree que la Policía Nacional de Perú va a poder abordar 10 mil, 15 mil vehículos en las festividades de San Juan? No se van a abastecer, presidenta.

Y estas multas de 8% de la unidad impositiva tributaria, son de 428 soles.

Toda la población va a salir a esta festividad moto, tanto el conductor como el acompañante.

Presidenta, no sé si por su intermedio usted me permita dirigirme al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la suspensión de las medidas establecidas en las regiones de San Martín, Piura, Ucayali, Tumbes, Madre de Dios, zonas de selva de Huánuco y Huancavelica.

Desde mi despacho, presidenta, he presentado un proyecto de ley para modificar este Decreto Legislativo 1216, que muchas poblaciones de diferentes regiones están exigiendo la suspensión de estas medidas.

Es mi preocupación, porque ya la población ha llamado a movilizaciones para que se hagan escuchar en contra de esta resolución directoral.

Allí va mi preocupación, presidenta.

Ya he mandado un oficio al ministro de Transportes y Comunicaciones para que vea este problema.

El 21 de junio va a aplicar en San Martín.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ya está tomando, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para poder darnos una solución, sobre todo a las regiones amazónicas que tienen clima caluroso.

No podemos estar con chalecos, prácticamente uniformar a toda la población.

Entonces, presidenta, de verdad estoy muy preocupada, al igual que los de mi región.

Por eso, mi pedido.

Gracias por permitirme informar esto a nuestra Comisión.

Como miembro titular considero, presidenta, que se pueda de una u otra forma tomar medidas al respecto, sobre todo sobre esta resolución directoral.

Que se suspenda al menos hasta que se pueda encontrar una solución o modificar este decreto legislativo.

No vamos a permitir que desde el 21 de junio esta norma se aplique en las regiones, y todos pues estemos preocupados por las multas de 428 soles, por el calor sofocante que vamos a tener al utilizar estos chalecos, presidenta.

Creo que no solamente en mi región de San Martín, sino usted también su región Lambayeque, donde el calor es inmenso.

Creo que sobre esto nos debemos manifestar sobre todos los congresistas de la amazonia.

Hay que ver este tema. Y mientras se esté cursando mi proyecto de ley, que esto va a tener un procedimiento, esto demora, y ahora que solo estamos ahorita con la Comisión Permanente, eso va a tener su proceso, definitivamente pido la suspensión de este de esta resolución directoral al ministro de Transportes y Comunicaciones, que me esté escuchando.

Por favor, que vea este problema urgente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Trigozo.

Por favor, ¿nos puede alcanzar la documentación que usted ha puesto para nosotros también hacer énfasis y poder levantar la voz?

En realidad, hay regiones que son extremadamente calurosas y no es dable que estas medidas en vez de ayudar vayan a generar incomodidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que para todo siempre hay una solución.

Gracias.

Seguimos con la sesión.

Damos la bienvenida a nuestro parlamentario de Relaciones Exteriores, nuestro querido Zeballitos.

Bienvenidos, Jorge Zeballos y Carlos Zeballos ahí.

Pero él es Jorge Zeballos.

Bienvenidos.

¿Participaciones?

Vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto.

Se va a votar el dictamen.

Congresista Portero López.

La señora CORDERO LÓPEZ (AP).—Congresista Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo.

A favor, la congresista Chacón Trujillo.

Perdón, la congresista Olivos Martínez.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

También considerar mi asistencia, por favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Considerada.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).—Disculpe, ¿considero mi asistencia?

DOCUMENTO DE TRABAJO

No escuché.

La señora PRESIDENTA.— Su asistencia y votación ya están admitidas.

No se preocupe.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Espinoza Vargas está votando, vía chat, a favor.

El congresista Doroteo también está votando a favor.

Congresista Flores Ramírez ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresistas.

Se le está considerando su voto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, a favor.

Congresista López Morales ().

El congresista Montalvo Cubas está expresando su voto a favor, vía chat.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos ().

A favor, la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Trigozo Reategui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Valer Pinto ().

El señor ECHEVERRÍA RODRIGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista Echeverría.

Se le está considerando su voto a favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Segundo llamado.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perdón. ¿Quién expresó su voto?

Congresista Valer, se le está acusando su voto a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Bellido Ugarte (); congresista López Morales ().

El congresista Bellido está expresando su voto a favor.

La congresista López Morales (); la congresista Paredes Fonseca ().

El resultado de la votación es 15 votos a favor, ningún voto en contra.

Es por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8667/2024-CR, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de una hidrovía en el tramo Yurimaguas, Nauta, Santa Rosa, sobre los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas, en el tramo Pucallpa, confluencia con el río Marañón sobre el río Ucayali, en el tramo Santa Saramiriza, confluencia con el río Huallaga sobre el río Marañón, en la amazonia peruana, ha sido aprobado por unanimidad.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Antes de que usted cierre la votación, la congresista Paredes Fonseca expresó su voto a favor.

Se le va a considerar.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Como tercer tema de Orden del Día tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 10285/2024,

DOCUMENTO DE TRABAJO

10526/2024, presentado por los congresistas Lady Camones Soriano, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, y Jorge Luis Flores Ancachi, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, respectivamente, que, con un texto sustitutorio, proponen la Ley que promueve la habilitación de la función de radio en frecuencia modulada en equipos celulares.

Ambas propuestas introducen una regulación al marco normativo referido a las telecomunicaciones que permitan viabilizar el acceso a un servicio público de frecuencia modulada en los celulares, esto es Radio FM, que ayudará en particular en situaciones de emergencia.

Eso tendrá un impacto muy importante en la transmisión de información cuando la línea de telefonía fija, móvil e internet se sature o, finalmente, colapse en momentos en que se requiere contar con información inmediata y fiable.

El Perú es un país de alta vulnerabilidad sísmica, climática y geográfica.

Vivimos en el cinturón de fuego del Pacífico.

A lo largo del año enfrentamos sismos, huaicos, inundaciones, heladas, incendios forestales, erupciones volcánicas y más recientemente amenazas cibernéticas y emergencia sanitaria.

Sin embargo, no contamos aún con un sistema nacional de comunicación de emergencia verbalmente universal redundante y resiliente.

En emergencia, la información oportuna es tan vital como el agua o el refugio.

Y es ahí donde esta ley hace una diferencia sustantiva.

Hoy en día, millones de ciudadanos tienen en sus bolsillos teléfonos móviles que cuentan con el entorno necesario para captar señales de radio FM, pero que han sido deliberadamente bloqueados por los fabricantes o restringidos por los operadores.

Esta práctica motivada por razones puramente comerciales, como el impulso del consumo de datos, ha generado una brecha de acceso a la información en el momento más crítico cuando Internet colapsa y la electricidad falla.

Esta ley establece que todos los dispositivos móviles comercializados en el país, que cuenten con el hardware necesario para la funcionalidad de radio FM, deben tener esta función activada de fábrica sin posibilidad de desactivación o bloqueo por parte de los fabricantes o comercializadores, que las

DOCUMENTO DE TRABAJO

operadoras deben garantizar el acceso irrestricto a dicha señal sin importar el plan contratado.

Además, los comercializadores y las operadoras deben brindar soporte técnico gratuito para la habilitación de la función de radio FM, en equipos ya comercializados que cuenten con esta capacidad.

Esta no es una medida inédita, existen precedentes sólidos en la región y en el mundo, así en México, en marzo del 2023, se implementó la norma técnica IFT 011/2022, mediante la cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones obligó a los fabricantes de teléfonos móviles habilitar el chip de radio en todos los dispositivos comercializados en este país.

El resultado fue claro. Ningún fabricante se retiró del mercado. No hubo aumento significativo de precios. No hubo impacto negativo para el consumidor, lo que hubo fue más seguridad, más acceso y mayor preparación ciudadana.

Es necesario conocer que la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, que representa a los principales medios radiofónicos del país, ha expresado de forma inequívoca su respaldo a este proyecto.

Su opinión institucional destaca que la radio FM sigue siendo el medio más estable y confiable en situaciones de desastre, especialmente en contextos rurales o infraestructura limitada.

Envío prioritario de mensajes SM gratuitos a todos los usuarios en situaciones de emergencia.

Preinstalación de una aplicación de alerta oficial en todos los celulares nuevos, que no podrán ser eliminadas.

Transmisión continua de alertas mediante un canal exclusivo de radio FM para emergencias.

Interrupción obligatoria de señales de radio y televisión para la difusión de mensajes oficiales.

Difusión simultánea a través de las plataformas digitales y redes sociales.

El análisis de costo-beneficio es categórico.

Los beneficios sociales, económicos y de seguridad superan con creces los costos operativos.

¿Cuánto cuesta una campaña de sensibilización comparada en evitar una tragedia?

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué vale más? ¿La reducción de 10 soles en un equipo o la posibilidad de salvar cientos de vidas en una alerta a tiempo?

¿Qué implica más gasto? ¿Fiscalizar a las operadoras o reconstruir tras una tragedia inevitable?

En un país donde aun hay millones de ciudadanos que no acceden a Internet en forma estable, no podemos seguir dependiendo exclusivamente de la plataforma digital para enviar alertas.

Necesitamos utilizar tecnologías accesibles, funcional y disponibles en los bolsillos de las personas, como la radio FM.

Además, esta ley acorta la brecha digital de emergencias, pues asegura que, tanto en Lima como en los pueblos y comunidades más alejadas de la capital, todos los peruanos recibirán la misma información al mismo tiempo.

Por todo lo expuesto, se propone aprobar este predictamen.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Camones quiere participar.

La señora PRESIDENTA.— Como autora de este importante proyecto de ley, bienvenida.

Tiene el uso de la palabra, colega Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Un saludo cordial a usted y a todos los miembros de la Comisión.

Efectivamente, como usted ya lo ha expresado, este proyecto es de mi autoría.

Valga la oportunidad de felicitarla por agendarla para el día de hoy, luego de los sucesos ocurridos el día de ayer en nuestra capital como en la Provincia Constitucional del Callao, **(3)** como ha sido pues este sismo de gran magnitud que ha alertado a toda la población y justamente este proyecto está referido a este tipo de casos, a que se habilite, el objetivo principal y central es que se habilite el servicio de frecuencia modulada de radio, de frecuencia modulada en los celulares de los usuarios, a efectos de que a través de este uso podamos nosotros tener una comunicación más fluida, información de fuentes directas en todo el territorio peruano.

Ahora cada vez que nosotros adquirimos un celular lamentablemente esta función está desactivada, hemos pasado nuevamente el día de ayer la penosa situación de no haber tenido esa reacción tecnológica inmediata porque los mensajes de texto

DOCUMENTO DE TRABAJO

a través de las alertas tempranas no han funcionado, nuevamente se han saturado las líneas telefónicas, es una reacción natural de la población que preocupándose por sus seres queridos comienza a saturar las líneas y eso dificulta que los organismos competentes realicen su trabajo porque obviamente necesitamos de los medios de comunicación.

El internet también cae ante posibles terremotos, sismos de gran magnitud, de repente por ahí huaicos o algún tipo de derrumbes. Entonces se hace estrictamente necesario que la venta de los celulares de aquí a futuro y de aquellos que ya contamos con un celular que tiene esta función, se activen para que ayuden a manejar las acciones de control y sobre todo de aseguramiento de nuestro cuidado y de nuestro buen recaudo a toda la población peruana.

Así que espero que todos los colegas que forman parte de esta comisión tengan a bien de apoyar este proyecto, porque lo que busca es tener mejores medios de comunicación, sobre todo en desastres naturales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a usted.

Usted mismo lo ha dicho, mi colega Camones, es importante tener esta frecuencia de radio, especialmente en los sitios más alejados, y ayer ha sido una muestra de que en tecnología nos falta mucho. La vida, como lo ha dicho, lo he explicado, reducir los peligros, los desastres con estas frecuencias sería algo muy importante y necesario, porque se está hablando de vidas, se está hablando de prevención y también de ponerse a buen recaudo en momentos de emergencia, como lo hemos vivido, y estamos a punto de suceder muchas cosas porque estamos, como se dice, en alerta. Y yo creo que esta comisión, todos vamos a votar porque estos son leyes que valen la pena, que tiene que necesitar el pueblo para salvar sus vidas.

Señor Secretario, si no hubiera ninguna otra participación, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Segundo Acuña quiere participar.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña.

La señora PRESIDENTA.— Héctor Acuña, adelante.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bien, señora presidenta, interesante dicho proyecto de ley, pero me gustaría y se podría aclarar algunas preocupaciones en la fecha, se trata solo de que los celulares se están desactivando, ¿Todos tienen

DOCUMENTO DE TRABAJO

una aplicación para la frecuencia? ¿Cómo vamos a obligar a los fabricantes para que sí o sí puedan tener esta aplicación? ¿Cómo aseguramos que este proyecto de ley se haga realidad? ¿Cómo? Es la pregunta que quisiera que se aclare señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, como siempre usted es muy acertado en sus preguntas y aquí estamos dejando al doctor Rigoberto para que él como asesor de esta importante comisión y gran dictaminador de las causas justas, le va a explicar y le va a esclarecer a usted, ingeniero Héctor Acuña, lo que usted necesita saber para bien de todo el pueblo y sobre todo que este proyecto es de justicia.

Doctor Rigoberto.

El ASESOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Edwin Rigoberto Coico Monroy.— Sí, presidenta con su venia, muy buenas tardes con todos los señores congresistas y en especial al congresista Acuña.

Si nos remitimos al texto legal de la propuesta, en el artículo 1, objeto de la ley, establece que la implementación del Sistema Nacional de Alerta Multicanal se va a dar en todos aquellos celulares de manera gratuita e irrestricta que tengan el mecanismo. Además, si podemos revisar el texto legal, básicamente de la propuesta legal, establece cuál es la forma que las empresas comercializadoras o las empresas que prestan el servicio de telefonía celular puedan activar en aquellos teléfonos que tengan el *hardware*, esta función de FM, como usted lo expuso, señora presidenta, este no es un tema nuevo en el mundo, en México ya se viene haciendo con éxito relativo y lo que pretendemos con esta propuesta legislativa de dos señores parlamentarios es que también esta mecánica que ya se utiliza en ese país que señalé, se pueda también implementar en el Perú.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra nuestro jefe mayor de técnica legislativa, el doctor Juan Loayza, también va a hacer su réplica para mejor constancia y contestar a usted, este ingeniero Acuña.

El ASESOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Francisco Loayza Lora.— Congresista Acuña, en el texto legal se ha puesto...

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Esperemos, esperemos mejores respuestas.

El ASESOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Francisco Loayza Lora.— En el texto legal se señala claramente lo siguiente, esto solamente va a aplicar en aquellos teléfonos que tengan el *hardware* y la funcionalidad. Vale decir, si un teléfono no tiene el *hardware* ni la funcionalidad, no se

DOCUMENTO DE TRABAJO

puede pedir este requerimiento. Y, por otro lado, no todos, como usted preguntó, si todos los teléfonos tienen esto, la respuesta es no. Hay teléfonos que sí tienen el *hardware* y tienen la funcionalidad que está desactivada y hay otros teléfonos que, algunos modernos incluso que no lo tienen. Entonces solamente va a aplicar la ley en aquellos teléfonos que contienen ambas posibilidades *hardware* y funcionalidad y en aquellos que ya, nuevos, y en aquellos que ya están usados si es que poseen esa funcionalidad van a su operador y le solicitan la activación, solamente es eso.

Espero, congresista, que se haya podido esto absorber su pregunta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra ingeniero.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Sí, me parece que la información se aclara, ha venido, de alguna forma, aclarándose en el sentido de que es un proyecto de ley con buena intención, buena intención, pero que al final no sabemos a qué cantidad de población va a beneficiar, empezando por nosotros, no sabemos si realmente este proyecto de ley nos va a beneficiar porque va a depender del *hardware* como lo dicen y la posibilidad del aparato. La intención es buena, pero realmente llegar a concretizar al 100%, ya lo han dicho, es imposible. Entonces es bien que tengamos claro.

La señora PRESIDENTA.— Le va a ser la respuesta, le va a dar una última aclaración nuestro técnico parlamentario.

Doctor Loayza.

El ASESOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Francisco Loayza Lora.— Sí, congresista Acuña.

Debemos tener en cuenta lo siguiente. Los fabricantes, los equipos que existen, tienen diferentes orígenes de fabricación. Hay chinos, hay europeos, hay americanos, etc. Hasta japoneses. Entonces, cada equipo obedece a una patente que está registrada y ello no implica que exista homologación o equivalencia entre un aparato y el otro. Consecuentemente, va a depender del equipo, que, si lo tiene o no lo tiene, por eso que la norma no puede establecer una obligatoriedad a la totalidad de los equipos sino a aquellos que posean la funcionalidad y el *hardware*.

A priori, lo dice usted muy bien, no podemos determinar porque no sabemos cuál es la composición de la venta de las marcas, ni los años en los que, de antigüedad que tienen estos equipos, consecuentemente no sabemos si un equipo de un año determinado

DOCUMENTO DE TRABAJO

tenía o no la funcionalidad y ahora tampoco. La idea simplemente es que aquellas personas que en una situación de emergencia requieran comunicarse a través de una radio FM, su teléfono esté debidamente equipado para que funcione como una radio. Y la idea es que las personas no se queden sin esa comunicación y no dejen de recibir la información requerida en los lugares más alejados. Que puede hacer que no tengan energía eléctrica o puede hacer que haya interrupción de las conexiones de internet.

De eso se trata congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Ya, señora presidenta, no quiero ser una persona que busco la confrontación, sino el aporte. En este sentido creo que de alguna forma hemos visto que en los momentos de emergencia no hay internet, en momentos de emergencia no hay fluido eléctrico, entonces debemos mantener nuestra radio tradicional, porque de lo contrario, con este proyecto de ley nos confundimos o creemos que es la solución, al final en lugar de ser un gran beneficio se puede convertir un gran problema porque la radio tradicional con nuestras pilas, creo que resolvemos al máximo en estos problemas de emergencia y también hay que considerar que en México hay fabricantes, por eso que la comparación de Perú con México, creo que no es la más conveniente.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ok, lo importante, y aquí hay una reflexión del Santo Padre Francisco, lo importante, si con esta ley o con los que podamos hacer, aunque salvemos una vida, se salva una vida. Y ahí que la posibilidad de salvar vidas en los sitios donde no llegan toda la tecnología se puede poner en alerta a tiempo por esta FM.

Bueno, no viendo más intervenciones, vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal: Se va a votar el predictamen recaído en el Proyecto Ley 10285 y 10526 que proponen una "Ley que promueve la habilitación de la función de radio frecuencia modulada en equipos celulares".

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor, Chacón Trujillo a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD)..- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Doroteo Carbajo, ha registrado su voto a favor vía chat.

Congresista Echeverría Rodríguez ().

El Congresista Bellido Ugarte, está expresando su voto a favor.

Lo mismo que el congresista Espinoza Vargas.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP)..- A favor, Echeverría.

El SECRETARIO TÉCNICO.- El congresista Echeverría, a favor,

El congresista Espinoza Vargas, a favor, vía chat.

La congresista Paredes, a favor, vía chat.

Congresista Flores Ramírez

El señor FLORES RAMÍREZ (BS)..- Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Conforme.

Congresista López Morales.

Por favor, hay una abstención de la congresista Jeny López, pero dice que no está comprobado. Por favor la congresista, el despacho de la congresista Jeny López, el Teams me dice que no es información comprobada.

Congresista Montalvo Cubas ().

Congresista Olivos, abstención.

Congresista Portalatino Ávalos ():

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Señora presidenta, quiero cambiar mi voto, a abstención, Infantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está cambiando su voto congresista Infantes, a abstención.

Congresista Portalatino...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí, señora presidenta. Señor Secretario, disculpe, congresista Chacón cambia mi voto, en abstención.

La señora PRESIDENTA.— Ok, colegas.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas.

López Morales, abstención.

Queda constancia que no, el *Teams* registra como no comprobado.

El congresista Montalvo, abstención.

Congresista Portalatino Ávalos, a favor, vía chat.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Segundo llamado.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Valer Pinto. **(4)**

El resultado de la votación es de 11 votos a favor, cinco votos en abstención.

El resultado es por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 10285/2024-CR y 10526/2024-CR, que con un texto sustitutorio propone la "Ley que promueve la habilitación de la función de radio en frecuencia modulada en equipos celulares" ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261/2024-CR, presentado por la congresista Patricia Chirinos

DOCUMENTO DE TRABAJO

Venegas del grupo parlamentario, Grupo Parlamentario Renovación Popular, que propone como un texto sustitutorio la "Ley que deroga el Decreto de Urgencia 004-2025, decreto de urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones prioritarias para optimizar las actividades portuarias en el puerto del Callao".

El Decreto de Urgencia 004-2025 fue publicado por el Poder Ejecutivo el 25 de abril del 2025 bajo la apariencia de urgencia económica. Sin embargo, ha producido y producirá efectos legales, sociales y humanos que no son aceptables en el Estado de Derecho. Así tenemos.

1. El uso indebido del decreto de urgencia.

Nuestra Constitución, en el artículo 118, inciso 19, faculta al Presidente de la República dictar decretos de urgencia únicamente en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y existe una situación extraordinaria que no puede ser atendida por los canales ordinarios. Sin embargo, el Decreto 004-2025 no se origina en una situación imprevisible, ni urgente. El supuesto problema, la congestión portuaria y la superposición de actividades pesqueras con operaciones logísticas, es estructural, previsible y manejable mediante instrumentos administrativos existentes. Esto no es una emergencia, es una realidad conocida desde hace años que el Ejecutivo ha dejado de atender con planificación.

Un ejemplo claro de esta falta de urgencia es que el decreto establece su vigencia hasta diciembre del 2025, lo cual contradice la naturaleza urgente de su emisión, si un problema puede esperar ocho largos meses para su solución, entonces no es un problema, urgente. Esta contradicción por sí misma invalida el fundamento constitucional del decreto de urgencia.

2. Invasión de competencias del Congreso.

El principio de separación de poderes es uno de los pilares del Estado de Derecho. El Congreso no tiene la potestad exclusiva de legislar sobre materias sensibles como derechos de propiedad, autorizaciones ambientales, presupuesto público y recursos naturales. Sin embargo, este decreto ha regulado todos estos temas mediante una norma administrativa del Ejecutivo. Por ejemplo, el artículo 4B del decreto permite aprobar automáticamente permisos ambientales sin evaluación previa, lo cual vulnera el principio de legalidad administrativa y atenta contra la ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Asimismo, el decreto de urgencia permite reembolsos y transferencias presupuestales artículos 5 y 10, sin aplicar las normas de inversión privada ni respetar los límites establecidos por la ley de presupuesto. Esta acción no solo

DOCUMENTO DE TRABAJO

debilita la transferencia fiscal, sino que reduce la capacidad del Congreso de ejercer control sobre los recursos del Estado.

Estamos entonces frente a un uso inconstitucional del poder normativo del Ejecutivo, que pretende legislar sin rendir cuentas y sin pasar por el debate democrático que nuestra Constitución exige.

3. Afectación directa a los derechos fundamentales.

Una de las violaciones más graves que presenta este decreto es la afectación a los derechos fundamentales de los trabajadores de la pesca artesanal.

Desde su entrada en vigor, genera la expulsión forzosa de más de 1500 pescadores formales, muchos de los cuales, adquiriendo sus embarcaciones mediante créditos bancarios, hoy estos ciudadanos se enfrentan a incertidumbre legal y exclusión social, sin que se les haya ofrecido una alternativa cierta y conocida para su reubicación. Esta situación se ha producido sin consulta previa, violando el convenio 169 de la OIT que el Perú ha ratificado y que tiene rango constitucional. No se ha hecho una evaluación socioeconómica, no hay planes de compensación y no existe un programa claro de reubicación.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional es clara, en casos como el Expediente N°0009-0007, se ha establecido que los decretos de urgencias no pueden reemplazar la deliberación parlamentaria en temas que afectan derechos fundamentales. Este decreto ignora por completo esta doctrina, afectando el derecho en el trabajo, artículo 22 y 23, el derecho a la igualdad, artículo 2.2 y el decreto de participación, artículo 31.

4. Impacto económico y social es irreversible.

El análisis de costo-beneficio realizado por esta comisión, con base en opiniones recibidas, confirma que los costos del decreto superan ampliamente su beneficio. La pesca artesanal no es solo una fuente de ingreso, es parte del tejido económico, cultural y social del Callao, su desplazamiento arbitrario genera efectos negativos en la alimentación, los mercados, las cadenas de distribución, los restaurantes, los empleos indirectos y en la estabilidad social.

Un primer impacto será el incremento de los precios de los productos hidrobiológicos, afectando la alimentación popular. Además, el impacto político es igualmente preocupante, la omisión del Gobierno regional del Callao y la falta de coordinación con la municipalidad provincial del Callao refuerza la percepción de que las decisiones públicas se están tomando sin escuchar a los ciudadanos ni respetar los procesos democráticos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

5. Un precedente peligroso para la inversión privada.

Otro aspecto crítico es que el artículo 3.5 del decreto permite ejecutar obras fuera de los contratos de concesión, sin aplicar el régimen de Asociaciones Público-Privadas establecido por Decreto Legislativo 1362. Esta disposición distorsiona el sistema legal de promoción de la inversión privada, permitiendo la ejecución de gastos, compromisos sin reglas claras, sin control y sin transparencia. Esto puede ser interpretado como una figura encubierta de modificación contractual que genera obligaciones bilaterales, sin licitación pública ni revisión del Congreso. Es decir, un vaciamiento legal del sistema de Asociaciones Público-Privadas, que afecta tanto la confianza, el principio de legalidad.

El decreto de urgencia no responde a una urgencia real, invade competencias legislativas, afecta derechos fundamentales, sin garantías y genera un conflicto innecesario en el primer puerto del país.

Por todo lo expuesto, se recomienda derogar el Decreto de Urgencia 004-2025 y en consecuencia aprobar este dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Nuestro...

El señor .— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Jorge Zeballos Aponte, por estar en sala, tiene el uso de la palabra y luego el congresista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— La palabra, Chirinos.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

El señor VALER PINTO (SP).— La palabra, congresista Valer.

La señora PRESIDENTA.— Sí, primero está el congresista Jorge Zeballos, luego el congresista Valer y luego ¿Quién más me dijo?

Entonces, sería después de Jorge,

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Chirinos, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Como autora, Chirinos. Ya, como autora nuestra colega congresista y autora del proyecto, Patricia Chirinos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, por autora, doctora Patricia Chirinos, luego Jorge Aponte(sic) [Zeballos Aponte], luego Valer y luego Héctor Acuña, ¿Les parece?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— OK, OK.

El señor VALER PINTO (SP).— Está bien presidenta, está bien.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Muchas gracias, señora presidenta, gracias, colegas, ya pensé que se iba a olvidar de mi presidenta, gracias.

Presidenta, muchas gracias por agendar.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cómo no voy a olvidar de usted, mi querida colega? Si usted es la más importante en este proyecto.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Muchísimas gracias, mi querida presidenta y colega y amiga.

Bueno, muchísimas gracias estimada presidenta, por agendar este predictamen que responde a una necesidad urgente de justicia legal y social en mi Provincia Constitucional del Callao.

Se trata del proyecto de ley de mi autoría, el Proyecto de Ley 11261/20024-CR que proponen la derogación del Decreto de Urgencia N°004-2025. Quiero también agradecer, sumamente, a su equipo técnico, en especial al doctor Juan Loayza por haber conducido con apertura y profesionalismo la mesa técnica donde participaron todos los actores involucrados. En ese espacio quedó en evidencia que este decreto adolece de serias falencias, fue aprobado sin sustento técnico suficiente, sin consulta previa y sin evaluación de impacto ambiental ni social.

Colegas, el Estado no está ganando con esta medida, al contrario, está vulnerando derechos, debilitando la institucionalidad y empujando al conflicto social a una región históricamente golpeada como mi Provincia Constitucional del Callao. Estamos hablando de más de 1500 trabajadores de la pesca artesanal formalmente organizados, inscritos en la Sunarp, que han sido dejados de lado sin tener claridad sobre su futuro, no se ha previsto un plan de reubicación digno, no hay transparencia en los criterios y, lo más grave, señora presidenta y colegas, que muchos ni siquiera saben dónde van a poder seguir trabajando, se quedarían en la calle, pero además hay aspectos jurídicos y técnicos que no podemos ignorar, este decreto, perdón, este decreto vulnera el principio de legalidad al haber sido emitido sin una urgencia real. Infringe el principio de reserva de ley al regular materias como trabajo, propiedad y descentralización que competen exclusivamente al Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fue aprobado sin consulta previa ni estudios de impacto ambiental y social en contra del convenio 169 de la OIT y la Ley 27446 de Ositran, no cumplió su rol de supervisión ni protegió a los trabajadores afectados. Y lo más grave, se encubre una modificación contractual al permitir obras fuera del régimen de Asociaciones Público-Privadas con reembolso, sin control presupuestario del Congreso.

Por todo ello, presidenta y colegas, este dictamen no se opone al desarrollo portuario, lo que exige es que ese desarrollo se dé con reglas claras, con legalidad, con participación ciudadana y sin atropellar los derechos de quienes han cumplido con el Estado durante muchos años.

Votar a favor de este dictamen es defender los derechos de los trabajadores, que hoy nos acompañan en esta comisión, el principio de legalidad y la paz social en mi Provincia Constitucional del Callao.

Muchísimas gracias, señora presidenta y colegas.

La señora PRESIDENTA.— A usted, mi querida colega Patty Chirinos, siempre los proyectos tienen que beneficiar a nuestro pueblo y así tenemos que legislar, para nuestro pueblo.

Tiene el uso de la palabra Jorge Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Como congresistas de la República tenemos la obligación de respaldar firmemente este predicamento que deroga al Decreto de Urgencia N°004-2025, una norma que ha sido impuesta sin sustento técnico, sin consulta previa y con graves efectos sociales.

No podemos avalar una medida que ha dejado en el abandono a más de 1500 trabajadores de la pesca artesanal en el Callao, todos formalmente organizados, muchos de ellos presentes hoy. Se les ha excluido sin ofrecer alternativas reales, sin transparencia ni respeto a sus derechos.

Desde el punto de vista legal, este decreto vulnera el principio de legalidad al no acreditar una urgencia real, infringe el principio de reserva de ley al regular materias que son competencia exclusiva del Congreso, omite la consulta previa exigida por el Convenio 169 de la OIT y carece de estudios de impacto ambiental y social, como lo exige la ley 27446. Además, encubre una modificación contractual sin respetar el régimen de Asociaciones Público-Privadas y sin control presupuestal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este decreto no representa una verdadera urgencia, ni responde a una situación extraordinaria, al contrario, ha generado conflicto, informalidad y desprotección. (5)

Como congresista de la República, creemos en la inversión, pero también en el orden constitucional y en la defensa de quienes cumplen con la ley.

Agradeceré su voto a favor de este predictamen.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Jorge Zeballos Aponte.

Las leyes tienen que ser siempre consensuadas y en eso le doy las gracias al maravilloso equipo, aunque muchos de ellos dicen no, pero cada congresista sería mal agradecido si no le da las gracias, desde el auxiliar hasta el más alto mando, y esto yo sí tengo que darle gracias a Dios por haberme puesto a un grupo humano que antepone lo que puede venir y pueden sentarse con los de arriba, con los de abajo y con los demás abajo, porque siempre he dicho, leyes que no favorecen al pueblo no son leyes y basta ya de vulnerar derechos de los que hacen el desarrollo del Perú.

Bienvenida la inversión privada, gracias a Dios, pero también nuestros hermanos tienen que ser los que reciban verdaderamente respuestas y qué es lo que puede pasar, porque el pueblo cuando se escucha es un pueblo que gana, gana al final.

Seguimos con las intervenciones, perdóneme, pero vamos a dar la palabra a una mujer guerrera que viene de una región muy olvidada y que siempre levanta la voz, nuestra secretaria de la comisión, Cheryl Trigozo, y luego ya viene Valer Pinto y Héctor Acuña.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Gracias, presidenta.

Es realmente, como usted lo menciona, nosotros somos representantes de nuestras regiones y ante ello escuchamos la voz de nuestra población y es por eso que hacemos ley en favor de nuestro país.

Esta derogatoria es una medida legalmente viable, presidenta, socialmente necesaria y políticamente responsable.

Este predictamen restituye los derechos, previene una mayor conflictividad y abre la puerta a un proceso de reordenamiento portuario más justo y participativo.

Como lo ha mencionado la autora de esta ley, la colega Patricia Chirinos, estamos hablando a más de 1500 trabajadores del sector de pesca artesanal en el Callao, y esta situación, presidenta,

DOCUMENTO DE TRABAJO

ha escalado a un conflicto social activo al no haberse definido un plan de reubicación ni haberles ofrecido a los trabajadores del sector de pesca las condiciones dignas para el traslado de quienes han trabajado largamente durante décadas en el litoral chalaco.

Este predictamen, presidenta, ha sido sustentado en una mesa técnica el 6 de junio de este año, de este presente año, así es, con participación del MTC, Produce, Ositrán, y cuenta con un respaldo explícito de asociaciones de pescadores artesanales debidamente formalizados ante Sunarp, que han manifestado su rechazo a este decreto de urgencia y su apoyo a la derogatoria.

Por tal motivo, presidenta, mi voto va a ser a favor en defensa del Estado de Derecho, la autonomía regional y la paz social en el Callao, que son miles de... que son muchos trabajadores del sector pesca artesanal, presidenta, por lo tanto, en beneficio de ellos y de poderles dar ese apoyo a nuestros pescadores, yo considero que debemos votar a favor todos los colegas que estamos, que somos miembros titulares de esta importante comisión en favor de ellos, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Trigozo.

Es importante, son 1500 personas, 1500 pescadores artesanales, pero hablamos de familias, si le pones a cinco por familia, serían más de 7500 personitas que trabajan, que comen, que van al cole, que van a la universidad y, bueno, yo sé que hoy día, como siempre, los grandes colegas van a ser un voto responsable en bien de nuestros hermanos pescadores artesanales de ese importante puerto del Callao.

Tiene el uso de la palabra Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, desde el enfoque técnico, yo quisiera opinar lo siguiente.

El tema de los pescadores artesanales y pesca en general lo ve, creo, el Ministerio de la Producción y, por tanto, la Comisión de Producción del Congreso de la República.

No sé por qué razones está tocando el tema de pescadores artesanales en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tal vez porque sus instrumentos de trabajo sea estas embarcaciones de pesca, pero el objetivo general de los trabajadores, que son los pescadores, está relacionado al Ministerio de Producción, razón por la que me parece que en esta parte el dictamen se equivoca.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En segundo lugar, presidenta, escuché atentamente la lectura que hizo usted al dictamen. Hay una serie de errores estructurales de carácter jurídico, por ejemplo, en el dictamen que usted dio lectura dice que los pescadores artesanales, los trabajadores, están incorporados dentro de la Organización Internacional del Trabajo, el cual tiene categoría Constitucional, falso, no es de categoría Constitucional.

Lo que pasa es que todos los convenios internacionales los aprueba el Congreso de la República, o en su momento el organismo legislativo para ser suscriptores y de ahí pasa al derecho interno, es decir, es una norma ordinaria, especial, es cierto, pero es de categoría de una ley orgánica especial, no es de categoría Constitucional.

Por otro lado, presidenta, yo creo de que tiene que haber una reorganización planificada de los pescadores artesanales del Callao, como lo plantea buenamente la autora de este proyecto, nuestra querida colega Patricia Chirinos, es decir, tiene que haber una planificación para la reubicación de estos pescadores que están en el muelle, que ya no es del Estado, es prácticamente de una empresa privada que ha sido concesionada por el Estado peruano, y el Estado peruano, por no entregar ese espacio donde están actualmente los pescadores artesanales paga anualmente cuatrocientos cincuenta millones de dólares a esta empresa privada por no entregar ese espacio que les corresponde.

Entonces, lo que hay que hacer es que estos pescadores artesanales, primero sean reubicados a un lugar que ya tienen inclusive estudiado y con sus incentivos correspondientes para el cual se ha sacado este decreto de urgencia y, ahora, desde la Comisión de Transportes, no estamos nosotros en la competencia de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República, no tenemos competencia para hacer un control normativo del Poder Ejecutivo, presidente, la que tiene esta competencia es el Subcomité de Trabajo de Control Legislativo que pertenece a la Comisión de Constitución, del cual soy miembro y, anteriormente, lo presidió la congresista Juárez, y somos muchos miembros de diferentes bancadas.

Es decir, es este grupo de control normativo quien hace este tipo de control y cuando veo en el dictamen que usted dio lectura, está usted o en el dictamen dice que se está haciendo un control y que este decreto de urgencia no sirve, atropella los derechos económicos, los derechos sociales de los pescadores.

Es decir, estamos atribuyéndonos una función que no compete, por lo que los que votarían a favor de esta norma, estarían dentro de una conducta de usurpación de funciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, presidenta, yo creo que la redacción del dictamen está muy mal hecho, sin que yo esté en contra del proyecto de la congresista Patricia Chirinos, que posiblemente también la Comisión de Producción dictaminará por lo que yo, respetuosamente, solicito en aras de una buena redacción a fin de que algunos congresistas no sean sometidos a puede ser a la Comisión de Ética, o puede ser a la Fiscalía de la Nación, etcétera, por usurpación de funciones, ¿no?, pasar a un cuarto intermedio, presidenta, para poder redactar mejor este dictamen sin estar yo de acuerdo, es decir, que estoy de acuerdo con el proyecto de la congresista Patricia Chirinos, porque esta ingente cantidad de pescadores artesanales del Callao, que son miles y que necesitan, definitivamente, el apoyo económico financiero del Gobierno, ejecutivo para poder reubicarse y planificar, etcétera, para que no se queden sin trabajo.

Presidenta, yo le solicito respetuosamente si es que usted me permite un cuarto intermedio para una mejor redacción del dictamen.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor Valer, pero hay una aclaración sin antes darle la palabra...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— A nuestro técnico parlamentario, quien ha hecho el dictamen, porque a mí me gusta toda la transparencia en bien de una buena comunicación y diálogo entre todos los miembros de esta comisión.

Tiene el uso la palabra doctor Loayza, para un poco esclarecer y que también el doctor, el doctor Valer, tenga claro lo que es el dictamen.

EL ASESOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Francisco Loayza Lora.— Sí, congresista Valer, respecto al ámbito de competencia de esta comisión, es la Primera Vicepresidencia, conjuntamente con la Dirección General Parlamentaria, quienes emiten la indicación y que se suscribe a través de un decreto de envío a las comisiones dictaminadoras.

En este caso, la Primera Comisión Dictaminadora, por disposición de la Oficialía Mayor, es la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y la Segunda Comisión Dictaminadora es la Comisión de Trabajo.

Si leemos el decreto de urgencia, dentro de este decreto de urgencia, el foco central es una concesionaria del puerto del Callao y es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como

DOCUMENTO DE TRABAJO

la Autoridad Portuaria, quienes tienen ámbito de competencia, también lo tiene DICAPI que es un organismo que depende del Ministerio de Defensa, y también involucra al Ministerio de la Producción, justamente, por la actividad pesquera, pero el centro de las decisiones está en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y tiene que ver con un ámbito pesquero. Es una concesión de los servicios pesqueros que está en el puerto del Callao.

Entonces, eso tiene impactos, dentro de ellos son impactos laborales, pero eso no implica, por eso que se le decreta como Segunda Comisión Dictaminadora, a la Comisión de Trabajo, pero no implica que nosotros estemos haciendo alguna actividad que esté fuera de la norma.

Los proyectos llegan a la comisión y son decretados por la Oficialía Mayor con indicación de la Primera Vicepresidencia, y la Dirección General Parlamentaria, y además el contenido de este decreto de urgencia, evidentemente, está referido a una concesión portuaria y son temas de carácter portuario y el ámbito principal lo tiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Desde ese punto de vista, tenemos como comisión dictaminadora, tenemos competencia.

Ahora, nosotros hicimos una mesa de trabajo el día 6 de julio, el día viernes, de junio, perdón, e invitamos a todos los sectores, Ministerio de la Producción, el Ministerio de Defensa, Ministerio de la Producción, a la Autoridad Portuaria, a las organizaciones de pescadores y a Ositrán también. También invitamos al Gobierno Regional del Callao.

Lo que no dice el documento, el decreto de urgencia, y tampoco nos manifestaron es que el Estado peruano ya perdió un laudo arbitral y tiene que pagar la suma de trece millones doscientos sesenta mil dólares por concepto de lucro cesante causado por la falta de reordenamiento de las embarcaciones pesqueras con intereses simples al tipo de 6.2 a partir del día siguiente de la fecha del laudo hasta el pago completo y efectivo del monto.

Esto, ¿Qué significa?, que el Estado peruano ya perdió y tiene la obligación de asumir un pago de trece millones de dólares, en consecuencia, y esto cuándo ha ocurrido, el 17 de diciembre de 2024.

Entonces, eso no es causa para efectos de decir que el decreto de urgencia era una emergencia para solucionar este tema, **(6)** es un caso perdido, señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por otro lado, el 28 de febrero del año 2025, se ordena cumplir con el reordenamiento, el 28 de febrero, ¿Cuándo se promulga el decreto de urgencia?, el 25 de abril.

Normalmente, los decretos de urgencia se dan para situaciones económico-financieras y que tienen un carácter temporal y es para atender una situación de emergencia nacional.

En este caso no es una situación temporal, es una situación definitiva en la cual va a haber desplazamiento con incentivos y lo que nos dijeron ese día es lo siguiente, que no saben cuánto es lo que van a indemnizar por la embarcación al propietario y tampoco saben a dónde van a reubicar a estos pescadores.

El desguace no tiene en estos momentos un precio establecido y solamente se indemniza al dueño de la embarcación más no a la tripulación y no, tampoco, a los trabajadores de tierra.

Por otro lado, cuando hicimos la pregunta de cuántas toneladas métricas se desembarcaban diariamente, los señores de las organizaciones pesqueras nos dieron una cifra, 250 toneladas métricas de recursos hidrobiológicos y el Ministerio de la Producción nos dijo 400 toneladas métricas al año, información que es falsa.

Entonces, si nosotros recibimos a un grupo de trabajo, hacemos una mesa de trabajo para que nos den la información correcta, esta información no fue brindada en su oportunidad y nos dan información falsa respecto a la extracción de recursos hidrobiológicos que realiza la fuerza de los señores pescadores.

Eso también tiene un impacto porque si se va a hacer el desguace de las embarcaciones, digamos que a un 30 o 50%, la capacidad de extracción, la capacidad operativa, vale decir, la oferta de pescado y recursos hidrobiológicos va a disminuir.

En consecuencia de manera inmediata, a menor oferta, los precios van a subir, y eso tiene una afectación directa sobre la alimentación, es una de las consecuencias.

Entonces, con esto queremos aclarar que la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tiene ámbito para poder estudiar y dictaminar este proyecto de ley.

Respecto a que usted manifestó que, efectivamente, existe una Subcomisión de Control Político que depende de la Comisión de Constitución y Reglamento, hicimos la consulta. La respuesta de la secretaria técnica de la comisión fue que no lo iban a ver porque ya habían cerrado sus funciones.

Consecuentemente, al presentarse una situación de esta naturaleza, en primer lugar, la comisión tiene doble función,

DOCUMENTO DE TRABAJO

función legislativa, que es el caso, y una función de control político. En ambos casos está activada la función, no requerimos solicitar prerrogativas.

Consecuentemente, la comisión está habilitada para poder legislar en este ámbito y también, a su vez, para poder hacer el control político de un decreto de urgencia. Ambas situaciones están expresadas en el texto del dictamen que se trae a debate.

Por ello, señora presidenta, la comisión ha cumplido con las funciones que tiene reglamentariamente y también con lo decretado por la Oficialía Mayor.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, me permite, me permite (ininteligible) algunos puntos jurídicos.

La señora PRESIDENTA.— Sí, tiene la palabra doctor Valer, haber un momentito que acá tiene la palabra, tiene el uso de la palabra, doctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

En principio veo que a partir de la explicación del secretario técnico en parte tiene razón, cuando dice que el problema planteado respecto al terminal portuario es de competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, perfecto, pero también nos recuerda que el Gobierno del Perú ha perdido un laudo arbitral por trece millones quinientos mil.

Es correcto y si no cumplimos con las normas van a seguir sancionándolo al Perú y ¿Cuál es esa norma?, es el contrato de concesión donde tenían que entregar este espacio donde estaban los pescadores artesanales a la empresa portuaria.

Entonces, el Perú sí va a seguir perdiendo, si nosotros aprobamos esta ley, porque, segundo, tercero, el decreto de urgencia es exclusivamente de competencia del Poder Ejecutivo y es falso lo que el secretario técnico dice de que nosotros estamos investidos con la competencia de hacer control político.

El término control político no es tanto, se equivoca cuando dice político, es el control legislativo de las normas que emite el Poder Ejecutivo, que es un subgrupo de trabajo de la Comisión de Constitución, y ella no está desactivada porque la Comisión de Constitución sigue trabajando como trabaja la Comisión de Transportes.

Entonces, un segundo error que comete el señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Un tercer error que comete el señor secretario técnico y nos está induciendo a cometer, definitivamente, una usurpación de funciones cuando dice la Primera Vicepresidenta junto con... es la que decide para que el oficial mayor distribuya los proyectos de ley, no cierto, es verdad que distribuyó los proyectos de ley a Transportes, pero para ver solamente lo que es el puerto y la concesión, ¿no?, a esta administradora privada, pero no para pronunciarnos en materia de pesca, porque lo que se produce, lo que se trata de la pesca, lo tiene que ver Produce.

Imagínese, el secretario técnico se ha metido hasta el tema de cuánta producción de pesca tienen los productores, al extremo que dice de es falso de que el Ministerio de Producción y que en la mesa de trabajo se ha recibido una información de pesca por toneladas métricas, es decir, el secretario técnico no está en capacidad de poder decir que es falso o verdad, si es que el Ministerio de Producción no ha participado oficialmente.

Por otro lado, querida vicepresidenta o presidenta, perdone, nuestra comisión no puede de ninguna manera pronunciarse en materia laboral, ese extremo tenemos que excluir de este dictamen para que la Comisión de Trabajo sea la que se pronuncie en materia laboral en esta situación de pesca de esta parte del país.

Por tanto, presidenta, para concluir, el señor secretario técnico mezcla la competencia de la Comisión de Transportes al extremo que dice que Dicapi pertenece al Ministerio de Defensa, falso, presidenta, Dicapi pertenece, presidenta, a la Marina de Guerra, y claro que con dos sombreros.

Una de ellas es la competencia de control policial marítimo, es aquella que combate toda la delincuencia; y la otra que es el ordenamiento de los puertos a nivel nacional.

Entonces, presidenta, cuando tenemos unas informaciones falsas en mayor parte...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidenta, cuestión de orden, por favor, más respeto a la mesa directiva y a todo el equipo, presidenta, creo que ya le dio tiempo suficiente al colega para que podamos continuar con el debate.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, efectivamente, luego vamos a votar lo que usted dice con todo respeto, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— A ver, el congresista (ininteligible) la palabra, congresista Kelly Portalatino.

Termino, termino, presidenta, por favor, no estoy faltando el respeto a la mesa...

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Termina y luego participarán y luego vamos a ver la cuestión previa.

El señor VALER PINTO (SP).— Sí, presidenta, no estoy ofendiendo a la mesa directiva, sino al secretario técnico que nos está trayendo una información equivocada, presidenta, y como miembro titular de esta comisión tengo la prerrogativa, presidenta, de hacer notar esto.

Por esa razón, presidenta, lo que le he solicitado respetuosamente a usted, a la mesa directiva en pleno, de que haya mejor redacción del dictamen y pasemos a un cuarto intermedio, eso es todo lo que le pido, presidenta, muchas gracias.

Disculpe, congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino.

La señora PRESIDENTA.— Ok. Muchas gracias, congresista Valer.

Tiene el uso de la palabra ...

El señor .— Quería agregar a la explicación del secretario técnico que este documento ha sido firmado por el ministro de Transportes y Comunicaciones, eso era lo que quería agregar.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, tiene el uso la palabra el doctor, el ingeniero Héctor Acuña, no sin antes decirle...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino.

La señora PRESIDENTA.— Que esta comisión es y sin error a equivocarme y sin egocentrismo, se los digo, aquí la comisión siempre ha habido mesas técnicas con los protagonistas, con los entes rectores y aquí hay algo, pues, lo que siempre digo en el Perú y que me escucha el ministro de Transportes, el ministro del MEF, el ministro de Producción y la gente, que no hay un diálogo abierto con la gente porque hacen lo que quieren y cuando ven que las papas quemán ahí sí, pues, ahí sí involucran a la gente, llaman, dicen, pero porque no hay un diálogo abierto, nuestros pescadores no saben nada, no tienen respuestas de qué va a pasar, de qué esto, por qué, porque los dueños de casa nunca se enteran de lo que están haciendo los inversionistas o el mismo Ejecutivo.

Si hubiera la cultura de diálogo abierto y de información esto no pasara y, como siempre, la chamba se la hace el Legislativo, y el Ejecutivo bien, gracias, y esto viene de años, no es de ahora, pero no hay diálogo, pues, y aquí tiene la pelota y que reviente la pelota en la cabeza que menos tiene fuerza, ¿no?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Héctor Acuña, luego a la doctora Kelly Portalatino..

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Portalatino.

La señora PRESIDENTA..- Y luego vamos a ... doctora Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Gracias, presidenta.

El señor ACUÑA PERALTA (HYD)..- Presidenta.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Gracias, presidenta, por su intermedio, presidenta, saludo a la representación nacional.

Con mucho respeto, a través suyo, al colega Valer.

Nosotros, presidenta, no podemos nosotros salir a defensa ni de la empresa, ni del Ejecutivo, cuando han pasado tantos años en perjuicio de firmar esa concesión que ha generado tanta indignación y sobre todo tanto daño a las familias de más de 1500 pescadores artesanales, presidenta.

Es inadmisibles que hoy después de todo el sustento técnico, con la experiencia que viene el señor asesor al momento de expresar y con fundamento podamos nosotros, pues, cuestionar, es lamentable, el MTC tiene sus prerrogativas, tiene sus capacidades y sus competencias ya mencionadas por parte del asesor técnico.

En ese sentido quiero expresar, presidenta, que he sido testigo a través de la visita in situ en la zona de operaciones de los pescadores artesanales del Callao, quienes vienen por décadas posicionados en el lugar realizado donde hacen sus diferentes actividades de extracción de las diferentes hidro especies marítimas.

En ese sentido, presidenta, es lamentable que gobiernos privatistas, así como realizan la minería, hayan hecho en nuestro mar de otorgar una concesión a empresas privadas en desmedro a nuestros pescadores artesanales.

En esa visita in situ, presidenta, hemos visto también una pequeña concesión al costado del puerto que tiene la empresa privada y que solamente acceden, pues, su gente, sus operarios, menos nuestros hermanos pescadores artesanales, generando tanta lesividad.

Eso es lo que pasa cuando el Gobierno privatista que quiere proteger, probablemente, el colega, sin embargo, ahora luego de este contrato de concesión, a través del Decreto de Urgencia que he mencionado el 004-2025, se busca materializar la expulsión de

DOCUMENTO DE TRABAJO

los pescadores artesanales del desembarcadero del Callao, bajo el nombre de reubicación.

No podemos permitir, presidenta, a pesar de las pésimas condiciones en las que está, se encuentra el desembarcadero, a pesar de ello hemos visualizado, presidenta, fileteras a estos hermanos pescadores que apoyan y generan, pues, el consumo humano directo a las familias no solamente del Callao, sino a nivel de todo Lima Metropolitana y, probablemente, pues, fuera de Lima.

En ese sentido, presidenta, se habla también de la reubicación, pero el Gobierno no tiene claro dónde se va a reubicar. También se habla de bonos de indemnización, sin embargo, no se tiene claro los criterios sobre los cuales se calcula esta bonificación.

Este decreto tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan al Estado peruano ejecutar de manera célere las intervenciones prioritarias para este sector, y atender sus diversas situaciones que ponen en riesgo y/o restringen los servicios y las actividades que se realizan en el puerto de Callao.

Es por eso que estoy de acuerdo, no solamente de acuerdo, inmediatamente se debe aplicar, presidenta, (7) porque no podemos generar vulneración de los derechos fundamentales. Las intervenciones en infraestructura logística para los terminales portuarios del puerto de Callao, por ejemplo, también tenemos la implementación del proceso de desocupación total del área acuática de los amarraderos D y E del Muelle 5 Terminal Norte Multipropósito del puerto de Callao.

En ese sentido, a través suyo a todos los colegas congresistas, y que reflexionemos por amor de Dios. Este decreto de urgencia atenta, atenta, vuelvo a repetir, contra el derecho del trabajo de cientos de pescadores artesanales y que muchas generaciones vienen realizando sus propias actividades.

Es por eso, presidenta, que vamos a votar a favor de esta importante derogación que ayudaría a mejorar la calidad de vida y sobre todo a darle ya tranquilidad a todos nuestros hermanos pescadores.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguien quiere tener luz a la palabra? Si no vamos a la votación para la cuestión previa.

Héctor Acuña, tiene el uso a la palabra.

No está, creo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, ya.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, Héctor, yo pensaba que te me habías ido. Como digo yo, cómo se ha ido mi Héctor Acuña. Héctor, como siempre a mi lado.

Ahora sí, escuchamos Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Claro, siempre para el aporte, aportes importantes.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bueno, en verdad ahora sí me corresponde, realmente, saludar la buena participación de nuestro secretario técnico, ha hecho una exposición importante, realista, creo que ha generado de alguna forma dilucidar, aclarar lo que muchos no queremos entender. Aquí estamos frente nuevamente a la problemática que año por año viene generando Proinversión.

Señora presidenta, con este decreto de urgencia se quiere subsanar, se quiere de alguna forma aliviar esta concesión, esta concesión de 30 años que francamente estamos frente a un contrato nocivo, frente a un contrato nocivo que se quiere resolver con un contrato de urgencia desocupando a los pescadores artesanales; no es posible.

Creo que han tenido 14 años para de alguna forma mejorar el contrato, identificar los errores del contrato, porque uno de los problemas que se tiene es que Proinversión hace el borrador del contrato, hace la minuta, genera los términos de referencia y en ningún momento son solidarios con el contrato; cuando queremos buscar responsables no aparecen ellos, para nada.

Entonces no es posible que realmente podamos avalar este decreto de urgencia porque directamente están vinculando a los trabajadores para que abandonen, abandonen este terminal; no es posible.

Y todo se basa en ofrecimientos futuros, como ya lo han dicho, ofrecimientos en función a incentivos, no tienen a la fecha el lugar, no tienen definido cuándo se va a realizar, monto de inversión, no tienen para nada, son sólo promesas.

Y definitivamente, señora presidenta, creo que debemos ir al voto porque hay que derogar y más bien pensar en otras iniciativas para resolver esta controversia, este contrato que nos está generando en verdad una crisis nuevamente en nuestro sistema financiero porque a través de los laudos arbitrales ya sabemos, todo el tiempo perdemos y perdemos porque son contratos

DOCUMENTO DE TRABAJO

que no están a favor de las grandes mayorías, a favor del Estado, sino están a favor sólo de la inversión privada, que no estamos en contra, bienvenida, pero hay que ser más equitativos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Sí, doctor Aponte.

El ASESOR.— Doctora, esto se trata de ayudar a una población que está sufriendo. Mi sugerencia es ir a la votación.

La señora PRESIDENTA.— Pero antes, como siempre, la democracia y esta comisión se caracteriza por recibir todos los aportes, buenos o malos, pero vamos a la cuestión previa a votarla por el pedido del señor Valer. Y vamos a la votación.

Señor secretario.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dime, Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Bueno, señora presidenta, voy a ser un poco breve porque ya tenemos más de 500 años prácticamente que nuestras riquezas se las están llevando los extranjeros. Tenemos 200 años, prácticamente, estamos en el bicentenario y seguimos con lo mismo, regalando lo que a nosotros nos pertenece.

Y no es con el capricho solamente de la población, sino de cierto grupo que en realidad quiere beneficiarse de muchas cosas lo que en realidad nuestro país produce. Es lamentable, y cuando lo digo esto, cuando uno no lo sufre y cuando uno lo quiere fácil, así es, pues, así es. Esto viene ya desde hace 30 años cuando se comenzaron a regalar las empresas a diestra y siniestra más de 30 años, creo ¿no?, desde el 92 en adelante.

¿Por qué? Porque prácticamente nos hicieron creer que con la empresa privada el Perú se surgiría adelante, pero, sin embargo, ahora, ahora estamos en las patas de los caballos, disculpando la palabra. Y no quiero echar la culpa en realidad a toda la empresa privada, porque deben haber por lo menos algunas cuantas, poquísimas en realidad que son conscientes, pero la mayoría nos va a decir en más de un 90%, prácticamente está cargándolo o llevándolo al país.

Yo no le quiero hacer mención o le voy a hacer mención, pues. Imagínense, si tuvimos un presidente de acá nomás el 90 al 2000, que regaló prácticamente o vendió parte del territorio peruano

DOCUMENTO DE TRABAJO

al Ecuador, imagínense en qué momento estamos en estos momentos. Y ahora seguimos con lo mismo, seguimos con lo mismo.

Yo digo, ¿hay lealtad, hay sentimiento por defender nuestro país? ¿A esa vivencia, a esa situación de ser conscientes que nuestros hijos van a ser los que van a seguir padeciendo? No pues. Si nosotros tenemos que reivindicar, reivindicuemos ahora y no hagamos lo mismo que hicieron años atrás.

Señor presidenta, espero que todos los congresistas sean conscientes de lo que dicen y hacen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Vamos al voto, secretario técnico, por la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a votar la cuestión previa de retorno a comisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo () .

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).—Chacón Trujillo, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, abstención.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta () .

El señor .— *(Intervención fuera de micrófono)*

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando la cuestión previa de retorno a comisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261, que deroga el Decreto de Urgencia 004-2025, a pedido del congresista Valer.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo () .

Congresista Valer Pinto está votando a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez () .

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Siempre he dicho, por la recuperación de mi país. Porque al Perú no se le respeta, en contra, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Okay, en contra.

El congresista Héctor Acuña está votando en contra.

Congresista Karol, en contra. Karol Paredes, en contra.

El congresista Doroteo Carbajo está votando a favor.

La congresista López Morales está votando en abstención.

Congresista Espinoza Vargas ().

La congresista Vivian Olivos, abstención.

El congresista Montalvo Cubas está votando en contra.

Congresista Flores Ramírez ().

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Infantes Castañeda ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Portalatino..

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Se está votando la cuestión previa de retorno a estudio el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261, que propone derogar el Decreto de Urgencia 004-2025, presentado por el congresista Valer Pinto.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Por los cientos de trabajadores del sector pesca artesanal, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Okay.

Segundo llamado.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bellido Ugarte, en contra.

Congresista Espinoza Vargas ().

El congresista Zea está expresando voto en contra.

El resultado de la votación es el siguiente: Dos votos por el sí, doce votos por el no, y tres votos en abstención.

No ha pasado a la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, como somos democráticos y todo se recogen los pedidos.

Ahora sí, secretario técnico, vamos a la votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261, que deroga el Decreto de Urgencia 004-2025.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Acuña Peralta vota a favor vía chat.

Congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Doroteo, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda ().

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

La congresista Olivos está votando a favor, lo mismo que la congresista Paredes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

La congresista López Morales, a favor.

Congresista Echeverría, ¿a favor, congresista Echeverría?

No, todavía no ha marcado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— A favor, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya.

Congresista Montalvo Cubas ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, a favor.

Gracias, señora congresista.

Congresista Portalatino (); congresista Trigozo.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino a favor por todos los pescadores el desembarcadero del Callao.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Portalatino, a favor. Perdón, disculpe.

Congresista Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor, Trigozo.

Congresista Valer Pinto.

Okay.

Congresista Montalvo Cubas, sí se ha considerado su voto a favor.
(8)

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

El congresista Zea Choquechambi está marcando su voto a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, en contra, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy bien, congresista.

Congresista Valer, en contra.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme. Se está consignando su voto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente; muy amable.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Congresista Bellido Ugarte.

Bien.

Zea, se está considerando su voto a favor.

El resultado de la votación es de 15 votos a favor.

El congresista Bellido está votando en contra.

Se está votando el dictamen de derogación de decreto de urgencia, congresista Bellido.

En contra, okay.

El resultado de la votación es de 15 votos a favor y dos votos en contra.

Ha sido aprobado por mayoría.

A favor, acaba de cambiar su voto el congresista Bellido.

Okay.

El resultado de la votación con este cambio de voto del congresista Bellido, es de 16 votos a favor y un voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Mayoría.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11261/2024-CR, que propone con texto sustitutorio la Ley que deroga el Decreto de Urgencia 004-2025, ha sido aprobado por mayoría.

Y que Dios los bendiga y a formalizarse y hacer un trabajo equitativamente formal para bien de toda su familia y hacer un trabajo consensuado y organizado, que eso demuestra su educación y sus grandes retos de seguir adelante.

Muchísimas gracias y seguimos con nuestros dictámenes.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Señora presidenta, muchísimas gracias a todos los colegas y ...

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, doctora Patricia Chirinos, como autora.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Presidenta, colegas, solamente para agradecerles a todos por pensar en las minorías y por pensar en los pescadores artesanales y no dejarse llevar y oír solamente al Ejecutivo.

Muchísimas gracias por verdaderamente todos pensar en la población más necesitada y más vulnerable.

Un saludo para todos mis amigos pescadores artesanales del Callao, de mi provincia constitucional del Callao.

¡Chinpum!

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Muchísimas gracias, que Dios la bendiga.

Misión cumplida.

Gracias.

Y oren por nosotros, oren, oren por nuestro equipo.

Que Dios me los bendiga.

Seguimos con nuestro Orden del Día.

Tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9498/2024-CR, 9504/2024-CR, 9966/2024, 10154, presentado por los congresistas Carlos Enrique Alva Rojas, del grupo parlamentario Acción Popular; José Luna Gálvez, del grupo parlamentario Podemos; la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, respectivamente, que proponen un texto sustitutorio de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la extensión de Línea 3 del Metro de Lima, que comprende los distritos de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

El congresista Enrique Alva Rojas, en calidad de autor de uno de los proyectos de ley materia de estudio, propone corregir un grave error por parte de las entidades gubernamentales al tratar de mantener la estación de Álamo, en el distrito de Comas, como punto final de la Línea 3 del Metro de Lima, sin considerar lo que va a generar el puerto de Chancay en cuanto a movilización de carga y pasajero.

El congresista José Luna Gálvez, también autor de una de las iniciativas acumuladas, sostiene que se pretende llamar la atención del Ejecutivo para la ampliación de la Línea 3 del Metro, buscando que la misma llegue hasta el distrito de Ancón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Según la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, otro de los proponentes, el crecimiento poblacional de Lima Norte, representa el mayor volumen poblacional de Lima con un 29%, mientras que Lima Este tiene un 28%, Lima Centro, 27%; Lima Sur, 16%, por lo que ha precisado que la falta de trazo de Lima Línea 3 del Metro les atiende la movilidad de transporte urbano de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho habitantes de los distritos de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

En ese contexto, la estación de Línea 3 del Metro de Lima, tendrá un impacto económico considerable, pues potencia el desarrollo del puerto de Chancay y zonas industriales; incrementa el empleo directo e indirecto, dinamizando de esta manera la economía regional. Por otro lado, mejora la trazabilidad, el control de transporte de mercancías, reduciendo riesgo de accidentes y el contrabando.

Técnicamente, deberá articularse con regulaciones sobre Zonas Económicas Especiales, concesiones portuarias, transporte de carga, lo cual conlleva el desarrollo de infraestructura de soporte y conexión con corredores logísticos.

La idea central en esta parte del Metro de Lima es hacia la promoción de contar con transporte limpio, que permita la reducción de emisiones de gases contaminantes acorde con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en la lucha contra el calentamiento global, respetar el principio de equidad territorial y el derecho al transporte tal como lo señala la Ley 29973 sobre personas con discapacidad diseñando técnicamente las estaciones y los accesos para las personas con movilidad reducida.

Lima Norte, cuenta con una demanda satisfecha de más de tres millones de habitantes entre los distritos de Santa Rosa y Ancón y Puente Piedra, los cuales en su mayoría carecen de acceso a transporte masivo de manera eficiente, y si realizamos un paragón entre el sur y el centro de Lima, que cuentan con líneas de Metro y Corredores viales. Lima Norte se encuentra rezagada, profundizando brechas sociales y económicas. La entrada en operación del puerto de Chancay, ha transformado radicalmente el panorama logístico y comercial.

Dentro de ello, la Línea 3 del Metro de Lima, configura sinergias con proyectos en marcha, pues coinciden con el desarrollo del tren de cercanía Barranca Lima y el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte, para hacer posible el transporte eficiente, limpio y que permita reducir verdaderamente las brechas que tanto hablamos.

Por estas razones es que se recomienda la aprobación de este dictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que quieran hacer el uso de ella.

Señor secretario, vea si alguien quiere hacer uso de la palabra, si no vamos a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimiento de participación, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, vamos a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme. Se está votando el dictamen recaído en los proyectos de ley 9498, 9504, 9966 y 10164, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional la extensión de la Línea 3 del Metro que comprende los distritos de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor, congresista Portero.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo ().

Congresista Acuña Peralta a favor vía chat.

Congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Doroteo Carbajo ha consignado su voto a favor, lo mismo que el congresista Guido Bellido vía chat.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas ().

Congresista Paredes está votando a favor.

Congresista Vargas, Espinoza Vargas (); Flores Ramírez (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

La congresista Vivian Olivos está votando a favor.

La congresista López está votando a favor vía chat.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echeverría, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Espinoza Vargas está votando a favor vía chat.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).—Congresista Chacón, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda () .

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Portalatino Ávalos () .

A favor el congresista Montalvo, está votando a favor.

Congresista Portalatino a favor también vía chat.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).—Trigozo Reátegui, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte () .

Valer Pinto a favor vía chat.

Y el congresista Zeballos Aponte también está votando a favor vía chat.

El resultado de la votación es 18 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Es por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los proyectos de ley 9498, 9504, 9966, 10154, que propone con texto sustitutorio la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la extensión de la Línea 3 del Metro de Lima, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

Seguimos con el otro tema del Orden del Día.

Tenemos el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9562-2024-CR, presentado por el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, del grupo parlamentario Podemos

DOCUMENTO DE TRABAJO

Perú, que propone una ley que crea la Zona Económica Especial de Desarrollo de Chancay, ZED Chancay y su ámbito de influencia.

El proyecto de ley tiene por objeto crear la Zona Económica Especial de Desarrollo de Chancay ZED Chancay, con el fin de promover el desarrollo industrial, económico, tecnológico comercial del distrito de Chancay, a través de incentivos tributarios en el desarrollo de actividades industriales, agroindustriales y otros que resulten de interés para la inversión privada.

En el artículo 3, dispone que los usuarios que se establezcan en el ZED Chancay, se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta, Impuesto General a la Venta, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto Predial de los bienes registrados a su nombre. Asimismo, se encuentran exonerados de todo tributo con excepción de las tasas económicas que establezcan en el Reglamento.

Este beneficio se extiende a la compra a la compra de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos en materia de construcción que sean destinados a funcionamiento a ZED Chancay.

La exoneración es por 30 años contados desde la vigencia de la ley.

En el artículo 4 señala que no se encuentran grabadas con tributos y derechos arancelarios establecidos en el artículo 3 las siguientes actividades:

1. La importación de equipos, maquinarias, mobiliario, materia prima y todo tipo de mercancía propia de las actividades de los usuarios instalados dentro de la ZED Chancay.

La importancia de materia de construcción y todo bienes y equipo necesario para el cumplimiento del objeto social de los desarrolladores de las unidades de gestión de ZED.

El traslado de mercancía entre las unidades de gestión ZED Chancay a la salida y traslado de mercancía desde ZED Chancay hacia los centros con régimen de zonas económicas especiales dentro del territorio nacional.

El traslado de mercancías se realizará bajo autorización y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT, sin requerir su nacionalización.

La exportación sin ninguna transformación o procedimiento de los productos agrícolas de origen orgánico definido en la Ley 29196. Como se puede constar la materia que propone regular el proyecto de leyes tributaria y aduanera, que no corresponde al ámbito de

DOCUMENTO DE TRABAJO

la Comisión de Transportes y Comunicaciones por lo que se recomienda este dictamen de inhibición.

Se ofrece el uso de la palabra.

Señor secretario técnico, sino vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay requerimiento de intervención.

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9562, que propone una ley que crea la Zona Económica Especial de Desarrollo de Chancay y su ámbito de influencia.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta ().

Acuña Peralta a favor vía chat.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ().

A favor el congresista Doroteo Carbajo.

Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor. Congresista

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor. **(9)**

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista, se está consignando su voto.

Congresista Olivos y Paredes, a favor, vía chat.

Congresista López Morales, también está votando, a favor, vía chat.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Bellido también está marcando su voto, a favor.

El congresista Segundo Montalvo también está votando, a favor, vía chat.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi (); congresista Zeballos Aponte.

A favor, congresista Zeballos Aponte.

Y la congresista Chacón Trujillo, ya votó.

Congresista Ruiz ().

Congresista Zea Choquechambi, a favor.

Olivos, a favor, también, está consignando su voto.

Congresista Espinoza Vargas.

A favor, está consignando su voto el congresista Espinoza.

El congresista Valer también está consignando su voto, a favor.

Congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

El resultado de la votación, dieciséis votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Es por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el proyecto de Ley 9562/2024-CR, que propone una ley que crea Zona Económica Especial de Desarrollo de Chancay (ZEED Chancay) y su ámbito de influencia ha sido aprobada por unanimidad.

Seguimos.

Tenemos el debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 9866/2024, presentado por el congresista Wilson Soto Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Popular, que propone con texto sustitutorio una ley de sistema de cobro de tarifa de peajes con innovaciones tecnológicas para optimizar el tránsito vehicular.

El predictamen propone una ley que regula el sistema de cobro de tarifas de peaje mediante el uso de innovaciones tecnológicas, como el telepeaje, el peaje de flujo libre, conocido como *free flow*, con el objetivo de optimizar el tránsito vehicular, reduce

DOCUMENTO DE TRABAJO

la congestión vehicular en los peajes y mejora la experiencia del usuario conductor.

La norma establece que estas tecnologías deben implementarse en nuevos contratos de concesión y en vías no concesionadas cuando sea técnicamente viable. También introduce sanciones por reincidencia en la evasión del pago, como [...] en la renovación de licencia y reportes centrales de riesgo.

El predictamen aclara que no se pueden modificar contratos, concesiones vigentes con respeto al artículo 62 de la Constitución Política, que garantiza la intangibilidad contractual. Por ello, las disposiciones de ley sólo serán obligatorias para futuros contratos o adendas. Además, se desestima la propuesta de abrir automáticamente las barreras de peaje tras cinco minutos de espera, ya que esto podría afectar la barrera de peaje tras cinco minutos de recaudación y contradecir los contratos adecuados, que ya regulan el tiempo de espera y sanciones mediante parámetros técnicos, como el tiempo de espera en cola.

Finalmente, el predictamen concluye que la propuesta es necesaria, viable y oportuna, ya que responde a una problemática real de congestión vehicular en los peajes y la necesidad de modernizar el sistema vial. Se alinea con la Agenda Legislativa 2024-2025 y con políticas públicas de transporte, sin generar costos adicionales al erario nacional.

La implementación de tecnologías modernas permitirá una gestión más eficiente de la infraestructura vial, mejorando la movilidad urbana y reduciendo la carga sobre el presupuesto público en vías no concesionadas.

Por lo expuesto, se recomienda aprobar el presente dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra a los que quieran participar, colegas, y si no, vamos al voto.

Señor Secretario Técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No se han registrado solicitudes de participación.

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal: Se está votando el dictamen recaído en el proyecto de Ley 9866, que propone una ley del sistema de cobro de tarifa de peaje con innovaciones tecnológicas para optimizar el tránsito vehicular.

Congresista Portero López.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, por una mejor..., en esto de los peajes, que es un tremendo problema, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Acuña, vía chat, está marcando, a favor.

El congresista Doroteo también está marcando, a favor.

Y el congresista Olivos Martínez, a favor.

Congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Guido Ugarte, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Chacón Trujillo, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista, se está consignando su voto.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echeverría Rodríguez ().

Congresista Espinoza.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Vivian Olivos, a favor. Ya está consignado su voto.

Congresista Espinoza Vargas ().

Zea Choquechambi está consignando su voto, a favor.

La congresista Paredes Fonseca, su voto a favor, también se está consignando.

Congresista Espinoza Vargas ().

Congresista López Morales está consignando su voto, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Valer Pinto está votando, a favor, vía chat.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Montalvo Cubas (); Congresista Kelly Portalatino (); congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Muy bien.

El congresista Montalvo Cubas está votando, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos ()

El congresista Zeballos Aponte está votando, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Infantes Castañeda ().

En contra está votando la congresista Kelly Portalatino.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Portalatino está votando, en contra.

Okey. El resultado de la votación es dieciséis votos a favor, un voto en contra. Aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el proyecto de Ley 9866/2024, que propone con texto sustitutorio una ley del sistema de cobro de tarifa de peajes con innovaciones tecnológicas para optimizar el tránsito vehicular, ha sido aprobado por mayoría.

Seguimos.

Tenemos el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9845/2024-CR, presentado por el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, del grupo parlamentario de Acción

DOCUMENTO DE TRABAJO

Popular, que propone una ley que condena la extorsión en paradero de transporte y espacios públicos para el ejercicio de actividades comerciales. El proyecto de ley tiene por objeto condenar la extorsión en paradero de transporte y espacios públicos para el ejercicio de actividades comerciales.

Propone modificar la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de incluir la extorsión, como supuestos accidentes de tránsito. Además, propone modificar el artículo 200 del Código Penal, a fin de añadir una circunstancia agravante para el delito de extorsión, consistente en la obtención de ventaja económica indebido a cualquier otra índole, a través de la comercialización con paradero de transporte o cualquier tipo de espacio público para el ejercicio de actividades comerciales.

Finalmente, propone una pena fija de 25 años de *inhibición si el agente es un funcionario público que no tiene facultades para dicho fin.

Mediante Informe Técnico 000168-2025, la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, se señala que la propuesta modificada del artículo 2 de la Ley 27181, para incorporar la definición de accidente de tránsito, no resulta factible, puesto que la misma ya se encuentra definida en el Decreto Supremo número 024-220-02-MTC. Además, en la exposición de motivos no se ha justificado tal modificación.

Además, mediante Carta 102-2025-PRESIDENCIA-APASEG, la Asociación Peruana de Empresas de Seguro señala que incluir la extorsión en la definición de accidente de tránsito y a consecuencia de éste, un evento cubierto por el SOAT, desnaturalizaría su finalidad, ya que estamos ante la presencia de un delito que se entiende como una conducta dolosa perpetrada por terceros ajenos a la circulación del vehículo y no ante un evento súbito de imprevisto como mayor razón.

El TUO del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito (SOAT), aprobado por Decreto Supremo 024-2002-MTC, excluye expresamente los accidentes ocurridos como consecuencia de guerras, sismos u otros casos fortuitos enteramente extraños a la circulación del vehículo.

En tal sentido, la extorsión al ser un delito reviste un acto humano voluntario que se configura en el título de dolo, no cabe de comisión culposa y que vulnera los bienes jurídicos tutelados, el patrimonio y la libertad personal. Por lo tanto, por su naturaleza, no es evento súbito de imprevisto.

Sobre la modificación del artículo 200 del Código Penal, el proyecto de ley propone regular como circunstancia agravante el

DOCUMENTO DE TRABAJO

hecho de que el agente sujeto activo comercialice con paradero de transporte cualquier tipo de espacio público para el ejercicio de actividades comerciales. Dicha acción debe analizarse a profundidad, toda vez que debe entenderse con claridad su implicancia semántica, así como si se trata de una conducta nueva que se tipificará como delito de extorsión, o si realmente debe constituir una circunstancia agravante adicional a las ya reguladas. En tal sentido, la propuesta debe ser analizada en el marco de la dogmática penal.

Asimismo, el Informe Técnico 00168-2025, remitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que en cuanto a la determinación de la pena se aprecia que propone una pena tasada o exacta, a lo que no resulta factible, pues correspondería establecer una pena con un extremo mínimo o máximo que permita el juez imponer la pena de acuerdo con los alcances del Capítulo II, aplicación de la pena, del Título III del Libro Primero del Código Penal.

En relación con la inhibición para que las comisiones ordinarias dictamen los proyectos de ley, se debe tener en cuenta la materia de especialidad de cada una de ellas. Si bien un extremo del contenido del proyecto de ley versa en la modificación de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en este caso se propone incorporar como supuesto de accidente de tránsito una conducta que al estar tipificada como delito, no corresponde a la naturaleza súbita de imprevisto aquel concepto.

De igual manera, la propuesta modifica el Código Penal, a fin de incorporar una circunstancia agravante para el delito de extorsión, regulada en el artículo 200 de dicho cuerpo normativo, así como de establecer penas para determinadas conductas.

Constituye materia que requiere de la utilización y aplicación del criterio propio de la dogmática penal. En tal sentido, dichas materias no se encuentran dentro de las competencias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tal como se evidencia en la revisión de su plan de trabajo.

Por lo expuesto, se recomienda aprobar ese dictamen de inhibición.

¿Se ofrece el uso de la palabra o vamos al voto, señor secretario?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay intervenciones vía chat, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte () .

Congresista Doroteo Carbajo, su voto es, a favor, vía chat.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

¿El congresista Echeverría?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto.

Al congresista Bellido Ugarte se le está consignando su voto, vía chat, a favor.

Congresista Espinoza Vargas () .

La congresista Vivian Olivos está expresando su voto, a favor.

El congresista Acuña también está expresando su voto, a favor. Se le está consignando.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista Infantes, se le está considerando su voto, a favor.

Congresista Paredes Fonseca, también se le está considerando su voto a favor.

Lo mismo a la congresista López Morales, se le está considerando su voto.

El congresista Zeta Choquechambi se le está considerando su voto, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Portalatino Ávalos ().

El congresista Montalvo está expresando su voto, a favor. **(10)**

Congresista Portalatino Ávalos, a favor.

Congresista Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Valer Pinto.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Zeballos Aponte.

Congresista Zeballos Aponte, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

El resultado de la votación, quince votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el proyecto de Ley 9845/2024, ley que condena la extorsión en paradero de transporte y espacios públicos para el ejercicio de actividades comerciales, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

Seguimos con la agenda.

Tenemos el debate y votación de la solicitud del congresista Héctor Acuña Peralta, para pedir al Consejo Directivo que decrete para estudio y dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley 11412/2024-CR, que propone la ley que restituye la competencia municipal sobre el transporte urbano en Lima y Callao.

Y el Proyecto de Ley 11461/2024, que propone la ley que deroga la Ley 30900, Ley que crea la Unidad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), presentado por los congresistas Patricia Chirinos Venegas y Luis Cordero Jon Tay, respectivamente, por contener materia del ámbito de esta comisión.

Se ofrece el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Algún congresista que quiera participar o los autores?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta,...

La señora PRESIDENTA.— Vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La señora PRESIDENTA.— Colega, ya estamos en votación.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— No hay audio, señora presidenta.

Señora presidenta, Héctor Acuña.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en votación, Héctor. Cuando se haya terminado la votación, porfa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Su voto, congresista Acuña?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo (); congresista Bellido Ugarte ():

El congresista Zea Choquechambi está votando, a favor.

El congresista Bellido Ugarte también está expresando el voto, a favor.

La congresista Vivian Olivos también está votando, a favor.

La congresista López Morales también expresa su voto, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Echeverría y el congresista Zeballos Aponte, a favor.

Congresista Echeverría, se le está consignando su voto, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Chacón está votando, a favor.

El congresista Valer Pinto también está votando, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Infantes Castañeda ().

Congresista Doroteo, ya está su voto consignado, a favor.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista..

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Ya está consignado su voto, congresista.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Ah, ya. Pensé que no lo había consignado.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Ya.

Congresista Montalvo Cubas, está consignándose su voto, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

A favor, la congresista Paredes Fonseca.

Congresista Portalatino Ávalos.

A favor.

Congresista Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Bien. El resultado de la votación, son dieciséis votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Acaba de expresar su voto la congresista Chacón, a favor. Ya está consignado su voto. Ya está consignado su voto.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Ha sido aprobado por unanimidad el Consejo Directivo, que decreta para estudio y dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley 11412 y el Proyecto 11461/2024-CR.

Como último tema, se pone a consideración de los señores congresistas el texto de la Moción de Orden del Día, que se presentará para pedir facultades de comisión investigadora para

DOCUMENTO DE TRABAJO

la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para investigar presuntas irregularidades en la concesión y supervisión y operación del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Se precisa que el contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fue suscrito por Lima Airport Partners el 14 de febrero del 2001.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas. Si no vamos a la votación.

Señor secretario técnico, vea si hay alguna participación o vamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidenta, la sesión anterior ya se votó, solamente hemos puesto en conocimiento el texto para recoger alguna opinión u observación, o aportes para efectos de empezar a correr las firmas correspondientes.

La señora PRESIDENTA.— Con las precisiones expuestas del texto de la moción de Orden del Día, será remitido a sus despachos para la firma correspondiente y ver sus aportaciones, queridos congresistas.

Una vez más quiero agradecer al equipo y quiero agradecer a nuestros valientes congresistas de esta importante comisión. Nos vamos de semana de representación y venimos para hacer nuestra última sesión.

Ah, el viernes, ya. El viernes vamos a hacer nuestra última sesión y espero que algunos, quizás no todos, de nuestra comisión, pero me gustaría que me acompañaran los que todo el año me han acompañado para tomarnos una foto. Esa foto que marcará el hito de todos los proyectos que hemos hecho, que hemos conseguido y que han estado desde el 2021, 2022, 2023. Y ha sido arduo el trabajo, aunque muchas comisiones tuvieron doble, tres veces doble de asesores.

Les doy las gracias al equipo técnico del Congreso y al equipo de confianza. Sé que las malas noches, quizás no hemos alcanzado a todos estos dictámenes, pero creo que los que han salido han sido de corazón.

Yo no tendré palabras para dar las gracias a Rigoberto, a Marisela, a Juan Loayza, a Martha, a Milcar, a Ruth, a Armando, a Karina, a Luis, a Rubén, a Moisés, cada uno tuvo un rol, pero el rol fue el compromiso, que jamás nuestros valores, nuestro apellido, sucumbieron a apetitos de nadie. Y nos vamos con la cabeza bien en alto y las regiones nos lo están agradeciendo.

Estoy recibiendo muchos comentarios y de una persona. Fueron dos personas, una exministra y otra..., las dos exministras, que dijo:

DOCUMENTO DE TRABAJO

"que por primera vez -y me ha vuelto a ratificar- una comisión ética, técnica y honesta" y eso chicos, muchísimas gracias.

Y si en algo he fallado, mil disculpas, pero aquí en esta comisión se ha legislado para el pueblo, para la gente. Junto al ministro Raúl Pérez, junto al ministro Ismael Sutta, y junto a las personas, como Gabriela, hay honestos. Y pedir disculpas porque siempre he sido la que he jalado las orejas.

Dejamos la valla muy alta y esperamos que los que vengan puedan hacer las cosas mejores.

Esta comisión investigadora no la vamos aprovechar nosotros y espero que verdaderamente sea la Comisión Investigadora para hacer las cosas bien, porque faltan muchas cosas.

Pero yo sí estoy muy contenta y agradecida con mi bancada de Acción Popular, con mi presidente, con mi vocero y con todos mis colegas, porque verdaderamente me dieron la confianza. Decían: "a ver, Marleny portero, de Hambre Cero, te pasas a Transportes", y hemos logrado también muchas cosas para la inclusión.

Esperamos que las concesionarias hagan su chamba en eso, la accesibilidad para personas con discapacidad y que en algún momento los ómnibus y el transporte sea un transporte inclusivo, inclusivo para las personas con discapacidad, como lo tenemos en España, como lo tenemos en Argentina, en Chile. Y que hayan pistas señalizadas, peajes justos, ojos de gato limpios, ordenados, que se respete la vía 25 metros a la derecha, 25 a la izquierda. Cómo he aprendido de Transportes.

Gracias, Ruth, gracias.

Cómo he aprendido. Gracias.

Con todo cariño, siempre le digo a las canas "padre", pero con mucho respeto. Y quizás no le caemos bien a todo el mundo, no somos pepita de oro, pero hemos hecho un buen trabajo, y el viernes nos estamos despidiendo.

Bueno, seguimos hasta cuando Dios quiera, pero vamos a meternos en Fiscalización. Con que los últimos días o meses, el mesecito que nos falta, vamos full Fiscalización para ver los paraderos, para ver... Ir a visitar Ositran, el ATU, muchísimas cosas y enrolarnos bien.

Y espero que verdaderamente hayan disfrutado cada uno de ustedes las malas noches y las cosas que hemos pasado. Pero como se consiguió, Juana Ríos, como se consiguió Querpón, Aserradero, Jauja, Chincheros, Jaén, y estamos ahí y todo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nunca me voy a olvidar de mi Mery Infantes como soldadita; Héctor Acuña; Cheryl Trigozo, que hasta ahorita está conmigo. Y también Magaly Ruiz, que aunque con sus achaques que ha estado, que está malita, así como ahora, ha estado siempre pendiente de cada uno, de cada uno, todos los casi veintitantos de la comisión, defendiendo, siempre poniéndose al lado del pueblo.

Como diría Fernando Belaunde: "construir país es construir desde adentro, y es conocer". Gracias por caminar a Milagritos, también a Milagros Pretel, muchísimas gracias, y a cada uno de nosotros que hemos sido un solo equipo.

Y como dijera nuestro Santo Padre: "el verdadero equipo es el que llora, el que grita, el que suspira y el que va a ganar". Así nos lo dijo nuestro Santo Padre hoy día.

¡Que Dios y la virgen nos bendiga!

Equipos somos uno. Familia un saludo puño.

(Aplausos).

Tiene la palabra nuestra colega Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Gracias, presidenta.

Con esa efusividad, con esas palabras de agradecimiento hacia su equipo de trabajo, hacia los titulares de esta importante comisión, yo la felicito por el arduo trabajo que ha realizado. Las sesiones descentralizadas también, ha visitado muchas regiones, una de ellas mi región San Martín.

Y de hecho, los predictámenes que se han elaborado aquí son predictámenes de justicia, de clamor, de pedido de nuestra población, y ese trabajo, esa predisposición que ha tenido en esta comisión va a quedar en la historia.

Yo la felicito, presidenta Hilda Portero, y también a los colegas, que estuvimos, y que somos hasta ahora titulares de esta importante comisión.

La felicito una vez más y para culminar, presidenta, aclaro el pedido de mi alocución temprano sobre esta resolución directoral, sobre los chalecos de obligatoriedad en nuestra región, y sobre todo en mi región, San Martín.

He hecho un oficio hacia su despacho y también oficio al Ministro de Transportes y Comunicaciones, donde solicito suspensión de medidas establecidas en el Decreto Legislativo 1216 en varias regiones. En mi región también de San Martín, donde se establece el uso obligatorio de chaleco a los conductores de las motocicletas y a los acompañantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Espero, presidenta, poder tener una respuesta inmediata sobre este caso, ya que nuestras regiones están pidiendo a gritos que se exoneren estos pedidos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Trigozo.

Y haremos verdaderamente el pedido y esperamos que antes.

Sabemos que nuestro ministro va a estar el jueves, pero hay que ver si podemos hacer una reunión lo más antes posible, antes de irnos a semana de representación, porque se viene el 24 fiesta grande en nuestra región de San Martín y en las partes donde celebran a San Juan.

Entonces, vamos a ver equipo, les hago entrega.

Una vez más, muchísimas gracias, y nos hemos despedido con una chamba bien fuerte con Trigozo.

La semana pasada, hasta las 12 de la noche, hemos estado en comisión de Transportes con más de 25 alcaldes de todas partes del Perú. **(11)**

Yo creo que eso... y una vez más, agradecer a nuestro ministro César Sandoval, porque estuvo con nosotros; y, luego, a nuestra querida funcionaria Gabriela Lara y a nuestro viceministro Sutta. Verdaderamente, creo que con los alcaldes hemos tenido, en esta comisión, ese diálogo abierto con todos los alcaldes y la predisposición de nuestro exministro, nuestro viceministro y de nuestro actual ministro, creo que seguiremos trabajando.

Gracias Anita, gracias a todos, Abelardo y que Dios y a mi Rosita, una cusqueña nata y que hemos hecho bastantes cosas. Seguiremos haciendo. ¡Adelante! Y muchísimas gracias.

¡Ay! La dispensa. (¡Estoy emocionada!)

Pido la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado. Si no hay oposiciones se dará por aprobada. Se da por aprobada la dispensa.

Siendo las 4 y 37, se cierra la sesión.

—A las 16:37 h, se levanta la sesión.